



RESUMEN EJECUTIVO

Informe CITE: SIN/AI/INF/44/2026 de 27 de febrero de 2026; Informe de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio de Impuestos Nacionales, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Objetivo

El Objetivo del examen fue emitir un Pronunciamiento, sobre:

- La confiabilidad de los Registros del Servicio de Impuestos Nacionales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en el marco de los Manuales de Procedimientos de la entidad aprobados mediante Resoluciones Administrativas de Presidencia, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la entidad aprobado mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 031700001529, de 14 de noviembre de 2017, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 y el Manual de Cuentas Contables del Sector Público. Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Servicio de Impuestos Nacionales, en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.
- La confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio de Impuestos Nacionales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, verificando de que la información financiera se encuentre expuesta acorde a lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).

Objeto

El objeto del examen realizado lo constituyó la información y documentación procesada por la entidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2025, para lo cual se efectuó la evaluación de los siguientes estados financieros y su correspondiente documentación de sustento, que se encuentran en la Gerencia de Administración y Finanzas:

- Balance General Comparativo (al 31 de diciembre de 2025 y 2024)
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo (al 31 de diciembre de 2025 y 2024)
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo (al 31 de diciembre de 2025 y 2024)
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo (al 31 de diciembre de 2025 y 2024)
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025)
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025)
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento Comparativo (al 31 de diciembre de 2025 y 2024)
- Estados de Cuenta e Información Complementaria.
- Notas a los Estados Financieros.

OFICINA CENTRAL SIN

La Paz: Av. José Aguirre Achá s/n, entre
calles 7 de Los Pinos y 25 de Calacoto, zona Sur
Teléfono: 2-606060
www.impuestos.gob.bo



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS





IMPUESTOS NACIONALES

Los registros contables y documentación sustentatoria a los Estados Financieros son los siguientes:

- a) Libros contables de las cuentas que componen el Balance General y el Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- b) Estado de Movimiento de Activos Fijos.
- c) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros.
- d) Presupuesto aprobado por partidas presupuestarias.
- e) Conciliaciones bancarias mensuales.
- f) Extractos bancarios.
- g) Libretas bancarias.
- h) Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- i) Comprobante de Registro de Ejecución de Recursos (C-21), emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- j) Otros reportes emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- k) Comprobantes contables y presupuestarios, incluyendo su documentación de respaldo.
- l) Documentación de respaldo del Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del ejercicio fiscal de la gestión 2025.

Resultado

Producto del examen realizado se han identificado las siguientes oportunidades de mejora, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para implementar las mismas.

1. Siniestros de activos fijos no atendidos por incumplimiento al plazo de denuncia ante a compañía aseguradora; y pago adicional por cobertura de eventos o reclamos
2. Activos fijos con valor residual mínimo y en estado deteriorado y malo
3. Sistema de Administración de Activos Fijos (ACTIVA) con limitaciones en la generación de información financiera, y baja de activos fijos
4. Vehículos en Estado Malo, Deteriorado y Regular
5. Ausencia de automatización de controles para el Uso de Vehículos
6. Depósitos por procesos administrativos de cobro coactivo y ejecución tributaria registrados en la cuenta "Fondos Recibidos en Custodia" sin evidencia de su seguimiento
7. Actividades ajustadas (suprimidas) en el Proceso de Control del Servicio por Cobro de Regalías Mineras y Recaudación de Tributos Fiscales, sin actualización en los Manuales de Procedimientos relacionados
8. Ausencia de automatización de la Conciliación Manual previo al registro contable de ingresos por servicio de cobro de regalías mineras, y transferencia por coparticipación Tributaria
9. Errores en el funcionamiento del Sistema de Pago de Tributos Fiscales
10. Ausencia de mejoras en el Sistema de Administración y Control de Personal



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



OFICINA CENTRAL SIN

La Paz: Av. José Aguirre Achá s/n, entre calles 7 de Los Pinos y 25 de Calacoto, zona Sur
Teléfono: 2-606060
www.impuestos.gob.bo



IMPUESTOS NACIONALES

11. Ausencia de notificación y/o comunicación a beneficiarios no habilitados y observados para el pago del RE-IVA.
12. Reintegros indebidamente devueltos a beneficiarios del RE-IVA
13. Reducción del uso de parque automotor y restricción en el uso de combustible
14. Aspectos a fortalecer en los procesos de contratación de bienes y servicios
15. Compra de un mismo suministro o material a través de más de un Proceso, y sin el establecimiento de cantidad de stock mínimo y máximo.

Conclusión

Pronunciamiento del Auditor

Como resultado del examen sobre la confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), citados en el numeral 3 del presente informe, considerados en su conjunto; se establece que los mismos son confiables, debido a que se presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio Neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión y financiamiento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las notas a los estados financieros.

Cabe señalar que, en los estados financieros del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), no se ha identificado desviaciones a los Principios de Contabilidad Integrada, que puedan afectar la información financiera.

La Paz, 27 de febrero de 2026



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



OFICINA CENTRAL SIN

La Paz: Av. José Aguirre Achá s/n, entre calles 7 de Los Pinos y 25 de Calacoto, zona Sur
Teléfono: 2-606060
www.impuestos.gob.bo